

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

CITACION A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Acto administrativo por el que se cita: Notificación embargo créditos a terceros.

RELACION: 11BOPCR 1 5

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Seseña.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la oficina municipal de Recaudación, sita en calle Ancha, número 12, local derecha, de Seseña al efecto de practicar la notificación del citado acto.

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCION
200800845	DEYMA DECORACION Y MADERA S L	B8128947-2	AVDA SAN ISIDRO, 25 SESEÑA
200902145	EDIFICACIONES NAVARRO Y NAVARRO 2005 SL	B4558999-1	CALLE MINARETE, 4 SESEÑA
200901071	FERCADI	B8017257-0	PLAZA DEL CONDE, 4 VALDEMORO
200800032	PROMOCIONES MODENES TOME SL	B8353423-0	CALLE DUQUE DE FRIAS, 48 HUMANES DE MADRID
200900939	PROMOCIONES Y CONTRATAS ARMACC SL	B1333834-8	CALLE MINARETE, 4 SESEÑA

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Seseña 9 de mayo de 2011.-El Tesorero, Alberto López Martínez.

N.º I.- 5182